

Ciudad de la Costa, 15 de noviembre de 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 492/2018 ACTA N° 44/2018

VISTO: La Resolución N° 459/2018 del Gobierno Municipal, de autorizar el gasto de hasta \$ 8.100 (pesos uruguayos ocho mil cien).

RESULTANDO: Que existió una diferencia en el monto autorizado para la compra

CONSIDERANDO : Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 44 de fecha 15 de noviembre de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.-


**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA
COSTA**

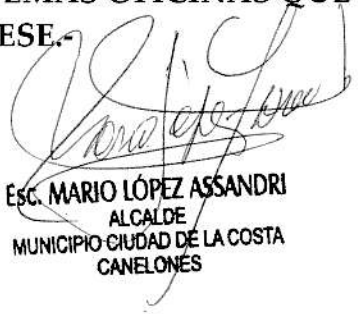
RESUELVE:

1- RECTIFICAR EL RESUELVE N° 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 459/2018, DONDE DICE "AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$ 8.100 (PESOS URUGUAYOS OCHO MIL CIEN)., DEBIÓ DECIR "AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$ 9.100 (PESOS URUGUAYOS NUEVE MIL CIEN).

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

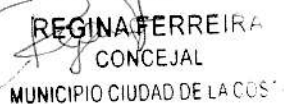
3- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN.
CUMPLIDO ARCHIVASE.-


BEATRIZ BALPARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA